



### RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 30 de Abril del 2016

Visto el Expediente con Registro Nº 007257 y el Memorando Nº 694-OGC-INSN-2016; con el cual se hace llegar el "Plan de Autoevaluación del Instituto Nacional de Salud del Niño 2016", remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad y solicitando su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente;



**CONSIDERANDO:**

Que el artículo VI del Título preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad;



Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, de fecha 04 de Febrero del año 2010, la Oficina de Gestión de la Calidad es el Órgano encargado de proponer Normas y Procedimientos Técnicos para la mejora de la Gestión de la Calidad en el Instituto Nacional de salud del Niño.

Que el plan de Autoevaluación del Instituto Nacional Salud del Niño, se propone para su incorporación en la evaluación periódica del Desempeño de los procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo dirigidos a obtener la acreditación de acuerdo al numeral 7 de la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02

Que, mediante Memorando Nº 694-OGC-INSN-2016, el Director de la Oficina de Gestión de la Calidad, hace llegar a la Dirección General el "Plan de Autoevaluación del Instituto Nacional de Salud del Niño 2016", que cuenta con opinión técnica favorable de la Dirección Adjunta, para su opinión y aprobación con Resolución Directoral;

Que con Memorando Nº 360-DG-INSN-2016, el Director General aprueba el "Plan de Autoevaluación del Instituto Nacional de Salud del Niño 2016"; y con la Visación de la Dirección Adjunta con Memorando Nº 149-DA-INSN-2016; la Oficina de Gestión de la Calidad, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño; y

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el "Plan de Autoevaluación del Instituto Nacional de Salud del Niño 2016", que consta de XI Folios -----

**Artículo Segundo.-** El "Plan de Autoevaluación" aprobado, será publicado en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----



Regístrese y Comuníquese

**ATB/RVP**

**DISTRIBUCIÓN:**

- DG
- DEIDAM
- DEIDAC
- DEAC
- DEIDAT
- OGC
- Of. Comunicaciones
- OP

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

DR. ALFONSO JUAN TAPIA BAUTISTA  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P. 14181 R.N.E. 4503

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado

20 MAYO 2016

1244

Reg. N° ..... Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA  
FEDATARIA



# PLAN DE AUTOEVALUACION 2016

## INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MINISTERIO DE SALUD	
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado	
20 MAYO 2016	
Reg. N° 1244	<i>Carmen L. Martínez</i> Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA FEDATARIA



## PLAN DE AUTOEVALUACIÓN 2016

### I. INTRODUCCIÓN

El proceso de Acreditación es un componente de la gestión institucional, que determina y aplica la política de calidad en el marco de un proceso de Mejora Continua de la Calidad en salud, a través de estándares óptimos y factibles de alcanzar, de acuerdo a la categoría de la institución III – 2.

En el mes de Diciembre 2009 se culminó la elaboración de estándares de acreditación trabajados por el personal de institutos y profesionales del MINSA.

En el Instituto Nacional Salud del Niño (INSN), el 16 de Diciembre del 2009 se inicia el proceso de autoevaluación conformándose el Equipo de Acreditación del INSN según norma técnica vigente. (RD 850-2009-INSN-DG).

En el 2010 se realiza 14 reuniones para la revisión del listado de acreditación con el equipo de acreditación, siendo el producto la identificación de los macro procesos y la elaboración de planes a implementar para reducir las brechas diagnosticadas en cada macro proceso. El equipo de acreditación elige a los miembros que conforman el equipo de evaluadores internos, (R.D. N° 287-2010-INSN-DG) para desarrollar los planes de implementación propuestos por el equipo de acreditación para alcanzar las metas.

Durante el 2011 se tuvo reuniones de coordinación con representante del MINSA, sobre avances del proceso de acreditación en el INSN en la temática de Autoevaluación. (4 de Julio 2011).

Se realizó un piloto de autoevaluación el cual se remitió al MINSA, el resultado fue de 69.18% quedando por mejorar los criterios de evaluación calificados con 0 y 1 punto.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado	
20 MAYO 2016	
1244	<i>Carmen L. Martínez E.</i> Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA FEDATARIA
Reg. N° .....	



Durante el año 2012 se aprueba el Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2 mediante R.M. N° 491-2012/MINSA, la Dirección de la OGC informa y difunde a las Direcciones de línea, Jefaturas de departamento y oficinas la aprobación del así mismo, a su vez, se les solicita dar a conocer la Situación Actual de los Macro procesos para la implementación de las mejoras.

Durante el 2012 se capacita a 36 miembros del Equipo de evaluadores internos en el curso "Proyectos de Mejora y Herramientas de Calidad".

En el año 2013, se aplicó la Autoevaluación con el Listado de Estándares de Acreditación de acuerdo a nuestra categoría III-2 según RM N° 491-2012/MINSA, cuyo resultado fue de 79.54%.

En la Autoevaluación 2015 se alcanzó un puntaje de 86%, siendo óptimo, recibimos la supervisión de las IGSS y SUSALUD.

El Plan de Autoevaluación 2016 reúne los objetivos y Actividades que están incluidas dentro del Plan Operativo de la Oficina de Gestión de la Calidad, correspondiendo al proceso de Autoevaluación, como primera fase del proceso de Acreditación Institucional el desarrollo de la evaluación mediante metodologías Normadas por el Ministerio de salud, como la aplicación del Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, los cuales permiten la calificación de macroprocesos que a su vez definen procesos en cada unidad productora de servicio.

## II. JUSTIFICACION

Se justifica el proceso de autoevaluación en el Instituto porque ayuda a contribuir que los usuarios y el sistema de salud del Instituto cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares previamente definidos, cuyo resultado nos permitirá evidenciar si nuestra Institución cuenta con una cultura de calidad,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
CERTIFICADO: que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que se le dio a la vista y que se devolvió en este mismo acto al interesado

20 MAYO 2016

1244

Reg. N°

LUCARMINA NÚÑEZ BURDINES PINOZA  
FEDATARIA



identificando los nudos críticos para implementar oportunidades de mejora para el beneficio de los pacientes y de la Institución.

El presente plan se realiza para incorporarse en la evaluación periódica del Desempeño de los procesos gerenciales, prestacionales y de apoyo dirigidos a obtener la acreditación de acuerdo al subnumeral 7 de la Norma técnica de salud NTS N° 050-MINSA/ DGSP-V.02

### III.OBJETIVO

#### Objetivo General:

- Desarrollar el proceso de autoevaluación 2016 para la acreditación del Instituto de salud del Niño.

#### Objetivo Específicos:

- Evaluar a las unidades orgánicas del Instituto de salud del Niño según criterios del listado de estándares de acreditación.
- Brindar elementos conceptuales sobre el proceso de Acreditación, como mecanismo de gestión y evaluación de la calidad en la atención.
- Proporcionar elementos metodológicos para uniformizar los procedimientos para la autoevaluación.
- Analizar la información generada del proceso de autoevaluación y realizar las recomendaciones de mejora.
- Planificar de manera ordenada y secuencial las acciones a realizar por el Equipo de Auto evaluadores para facilitar el desarrollo de procesos en macro procesos, con eficacia y eficiencia





#### IV. ALCANCE

Todas las unidades orgánicas del Instituto de Salud del Niño.

#### V. BASE LEGAL

- Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27813 – Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- D.S. N° 023-2005-SA “Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud”.
- D.S. N° 013-2006-SA “Reglamento de Establecimientos de Salud y SMA.
- R.M. N° 519-2006/MINSA aprueba el documento técnico del “Sistema de Gestión de Calidad en Salud”
- R.M N° 270-2009/MINSA Guía Técnica del evaluador para la acreditación de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Norma técnica de Acreditación en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo. N°050 -MINSA/DGSP-V.02.
- R.M. N° 491-2012/MINSA , que incorpora el Anexo 4 : “LISTADO DE ESTANDARES DE ACREDITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON CATEGORIA iii-2”, A la NT N° 050 -MINSA/DGSP-V.02.

#### VI. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

El equipo Autoevaluador utilizará las siguientes técnicas de Evaluación :

- a. Verificación/Revisión
- b. Observación
- c. Entrevista







- d. Muestreo
- e. Encuesta
- f. Auditoría

**a.Verificación/Revisión de documentos:** Una de las fuentes a las que se puede recurrir

para obtener información y analizar los registros e informes del establecimiento de salud, el estudio de mapa de procesos, etc.

**b.Observación:** Permite seguir la manera cómo el personal se desenvuelve en la práctica. Se observa a las personas y al entorno.

**c.Entrevista :** Permite tomar información de la fuente directa para determinar el nivel de cumplimiento de los estándares de acreditación.

**d.Muestreo:** Permite definir una población susceptible de estudio, cuyas propiedades y resultados van a ser generalizados o extrapolados a toda la población accesible.

**e.Encuesta:** Permite recoger información básica y opiniones acerca de los problemas sentidos o percibidos con respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación.

**f.Auditoría:** Examen que determina y señala hasta qué punto una situación, proceso o comportamiento se atiene a las normas o criterios preestablecidos.

### Instrumentos para las evaluaciones:

a. Listado de Estándares de Acreditación

El Listado de Estándares de Acreditación está dividido en:

- 1) Macroproceso, el objetivo y alcance de la evaluación
- 2) Código del estándar
- 3) Atributos relacionados al estándar;
- 4) Referencia normativa nacional sectorial
- 5) Criterios de evaluación.

### Referencias Normativas y las Fuentes Auditables

- Código Estándar Atributos relacionados Referencia normativa

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
CERTIFICADO. Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he leído a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

20 MAYO 2016

1244

Lic. CARMEN LUCIA MARQUEZ ESPINOZA  
FEDATARIA

Reg. N°



- Criterios de Normas legales que regulan los procesos establecidos por la Autoridad Sanitaria. Nacional.
- Normas legales que regulan los procedimientos y procesos de las organizaciones de salud en cada Subsector.
- Directivas institucionales emitidas por cada establecimiento prestador.

### Reunión de cierre

- a. El Equipo Autoevaluador al finalizar la autoevaluación dará la retroalimentación a los servicios o áreas según corresponda, y comentará el grado en que los criterios de evaluación se han cumplido.
- b. El equipo evaluador debe acordar la fecha de entrega del Informe Técnico de Evaluación según lo establecido en la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".

## VII. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN.





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION 2016. INSN

Responsable por Sub-equipo	Macroprocesos	Equipos de Evaluadores Internos	Domingo	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Responsable(s) Evaluador/s
DRA. EMMA VELIZ, DRA ANDREA DELGADO, DR. ALFONSO CHANG	Direccionamiento	Saco Torres Yolanda, Nora Nizama Diaz				05-may		Econ. Carmen García Mendoza Bach Adm. Angel Castro Vargas
	Gestión de recursos humanos	Jenny Reyes Gutierrez, Armando Ulloa Flores			04-may			Dr Rolando Varillas Ponce
	Gestión de la Calidad	Lic Ericka Peña Villarreyes		03-may				Lic Iris Villasante Montes , Dr Luis Marrocho
	Manejo del riesgo de atención	Lic Ruth Maldonado, Lic Margarita Alvarado, Sra Elias Arista, Lic Lia Castillo Mendieta				28-abr	29-abr	Dr Juan Marroquin
	Gestión de Seguridad ante Desastres,	Lic Mabel Zamudio Oré		03 de Mayo				Dir Adjunta : Dr Oswaldo Nuñez Almache
	Control de la gestión y prestación	Dra Nancy Olivares Marcos	02-may					DR MIGUEL DE LOS SANTOS
	Atención ambulatoria	Dra. Julia Sanchez, Dr. Miguel de los Santos, Sr. Jhon Moscoso Shupingahua					06-may	DRA. PATRICIA FERNANDEZ JHONSTON
	Investigación	Dra. Danitza Fernández Oliva	09-may					DRA. MARIA ELENA REVILLA VELASQUEZ , DR. CARLOS SOLIS BALBUENA
	Atención de hospitalización	Dra. Giovanna Punnis, Dr. Jorge Corimanya (Hospitalización Medicina). Dra. Sonia Pereyra , Dra. Watanabe Avalos Esperanza (Hospitalización Cirugía)	2 y 3 mayo					DR. CARLOS MORA AGUILAR, Dr. Juan Marroquin Soplin
	Atención de Emergencias	Lic Mabel Zamudio, Dr. Juan Marroquin Soplin,					29-abr	DRA. PATRICIA FERNANDEZ JHONSTON
Docencia	Dra. Gloria Ubilluz Arriola	09-may	10-may				DRA. ELIUD SALAS VALDIVIA	
Atención Quirúrgica	Dra. Ruiz Vega Carmen, Dra. Salas Valdivia Eliud, Dr. Vivanco. Lic. Victoria Rivera Ramos					13-may	Dra. Bertha Gallardo	
Apoyo al diagnóstico y tratamiento	Dra. Luz María Llancc Mondragón, Dra Lillian Patiño Gabriel , Dra. Thalia Caballero Mercado .			11-may	12-may	14-may	Jugo, Dr. Amoretti, Dra. Pereyra , Dr. Mario More	
Admisión y alta	Sr. José García Huapaya			11-may			Sra Clorinda Cervantes, Sr Manuel Vicuña	

DRA. EMMA VELIZ

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

20 MAYO 2016

Reg. N° 1244

Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA  
FEDATARIA



LIC ERICKA PEÑA	Referencia y contrarreferencia							04-may		Dr. Said Castro Macha Ox. Silvia Juarez Carranza
	Gestión de medicamentos	QF. María Sarmiento Torres					10-may			
	Gestión de información	Ing. Gialina Toledo Mendez.							06-may	Lic. Manuel Vicuña
	Esterilización, lavandería y limpieza	Lic Margarita Alvarado, Lic Esther Flores, Lic Herlinda Natividad Henostroza					26-abr			Lic Esther Flores. Lic Iris Villasante
	Manejo del riesgo social	Lic. Pilar Sayán Chamochoumbi, Martha Gonzales Carhuarupay							13-may	Lic. Pilar Sayán Chamochoumbi
	Manejo de nutrición de pacientes	Lic. Mila Cruzado. Lic Frank Ernaldo Magallanes Antay							29-abr	Lic Mila Cruzado, Dr Carlos Urbano
	Gestión de insumos y materiales	Sr. Yenny Diaz Romo, Srta Soledad Gutierrez Valladares.						27-abr	28-abr	Juan Cardenas, Dr Hersy Barriga
	Gestión de equipos e infraestructura	Ing Yadhira Angelica Romero Garay							11-may	Ing. Rosmery Herrera Vargas

Líder del Equipo de Evaluadores. NANCY OLIVARES

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado

20 MAYO 2016

1244

Reg. N°.....

Lic. CARMEN LUCIA MARTINEZ ESPINOZA  
PEDATARIA





